Barranquilla, 26 de febrero de 2026

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
SECRETARIO DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: PRIMER INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL (DEL 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2026)- CONTRATO N° CD-57-2026-5076

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
1. Asesorar jurídicamente en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos.	Se brindó asesoría jurídica en la revisión y elaboración de respuestas a requerimientos formulados por entes de control internos y externos, verificando el cumplimiento de la normatividad aplicable y apoyando la estructuración de los documentos de respuesta correspondientes.
2. Analizar y presentar las recomendaciones jurídicas sobre los asuntos de competencia de las inspecciones de policía adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público	Se analizaron los asuntos puestos en conocimiento relacionados con las competencias de las inspecciones de policía adscritas a la Secretaría, emitiendo recomendaciones jurídicas orientadas a garantizar la correcta aplicación del marco normativo vigente.
3. Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de los procesos urbanísticos que conoce por competencia funcional la dependencia	Se prestó asistencia jurídica en el desarrollo de actividades relacionadas con procesos urbanísticos de competencia de la dependencia, revisando actuaciones administrativas y orientando jurídicamente las decisiones adoptadas.
4. Realizar seguimiento a las acciones de revisión, ajustes y	Se efectuó seguimiento a los procesos y trámites remitidos para revisión jurídica,

	verificación jurídica de los procesos y trámites que fueron sometidos a su consideración por parte de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público	verificando ajustes, cumplimiento normativo y consistencia de las actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría.
5.	Acompañar hasta dos veces al mes, las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en coordinación con otras dependencias	Se brindó acompañamiento jurídico a las actividades y activaciones desarrolladas en el marco del Plan de Desarrollo y del objeto contractual, apoyando la verificación normativa y la articulación con las dependencias participantes en los espacios programados.

Atentamente,



JOEL TORRES MARTINEZ
CC.73550578